

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE JUNIO DE 2013
No. 188-2013

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y un días del mes de junio del año 2013, a las 08H30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Germania Carlota Tapuy Andi y Lidia Priscila Shiguango Grefa. Actúa como Secretario el señor Edisson Romo Maroto, Director de Secretaría General de la Municipalidad. Asisten además los señores: doctor Álvaro Vivanco Gallardo, Director de Procuraduría Síndica Municipal y doctora Marina Chávez Miranda, Directora Financiera.

EL SEÑOR ALCALDE dispone que por Secretaria se de paso a las Comisiones Generales presentes.

POR SECRETARIA se da lectura al oficio 000017-2013-ICPE-MMM-T del 17 de junio de 2013, mediante el cual el señor Elvis Paesch, Representante Legal del Centro Educativos Cristiano "Jireh", solicita ser recibido en Concejo para exponer sobre el pedido de donación de áreas de terreno para la Institución Educativa.

EL REPRESENTANTE LEGAL expone que en el barrio Olga Borbúa tienen la construcción del Centro Educativo, el cual desean ampliarlo y solicitar que una de las calles que están proyectadas se la reconsidere toda vez que divide el proyecto. Esta calle fue hecha solo para acceder a un lote, pero interfiere en el diseño. Añade que conversaron con el Director de Gestión de Territorio quien conoce el proyecto.

EL SEÑOR ALCALDE señala que es importante este pedido de apoyo al Centro Educativo, quedaría muy bien toda esta área para complementarle con la Iglesia que tienen construida. Esta Entidad realiza un trabajo tesonero en cuanto a la formación en valores, organizan muchas actividades de apoyo familiar, por lo que considera que la Municipalidad debe brindar su colaboración. En este caso es necesario que se reúna el representante del Centro con el Director de Gestión de Territorio para que se analice la situación del área y de la calle conforme lo expusieron, así como del ancho de las vías.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO felicita por la unidad que tiene este Centro Educativo, ya que la unidad hace la fuerza. Cree que existe la predisposición de la Municipalidad, del señor Alcalde, para brindar su apoyo. Se conoce del proyecto y se sabe que es uno de los últimos en ser aceptado para que se pueda construir una escuela o colegio, toda vez que de aquí en adelante la Coordinación Zonal no va a permitir más construcciones de Centros Educativos hasta el 2015. Cuentan con esta autorización y eso es bueno. Cree que las cosas

saldrán bien porque es una Entidad que enseña valores, buenas costumbres, sin importar las condiciones o a que Iglesia pertenecen.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que se pongan de acuerdo con la Dirección de Gestión de Territorio, hablen sobre la calle y todos los detalles, Dispone al Director de Gestión de Territorio se presente el informe lo más pronto posible para conocimiento del Concejo.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2013.
3. Conocimiento del pedido de Declaratoria de Prioridad de varios Proyectos.
4. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JUNIO DE 2013.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL solicita que el Acta de la Sesión Ordinaria sea tratada en la próxima sesión porque aún no se ha culminado su redacción.

El Concejo por unanimidad aprueba este pedido.

TERCERO: CONOCIMIENTO DEL PEDIDO DE DECLARATORIA DE PRIORIDAD DE VARIOS PROYECTOS.

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio 035-UPEI-2013 del 13 de junio de 2013, suscrito por el ingeniero Oscar Manosalvas, Coordinador Técnico de la Unidad de Proyectos, quien solicita al Concejo que por ser necesario contar con un banco de proyectos que consten en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se los declare como prioritarios de acuerdo al listado adjunto.

EL COORDINADOR TÉCNICO DE PROYECTOS expone que el documento tiene como objetivo el que se pueda contar con la declaratoria de prioridad de un banco de proyectos comprendido en el periodo 2011 al 2017, con el propósito de dar cumplimiento a la normativa constante en el COOTAD. Este mismo documento se ha remitido a la Secretaría Técnica de Planificación para que se lo considere en la clasificación dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial e ir incorporando en los trámites de financiamiento. Como conoce el señor Alcalde y los señores Concejales, existen diferentes organismos y fuentes de financiamiento, tanto estatal como no gubernamental, quienes exigen que los proyectos primero sean declarados prioritarios. Estos proyectos que se han presentado en su conjunto suman alrededor de 140 millones de dólares, de los cuales 30 millones se encuentran ejecutados y 110 millones que serían la

diferencia, corresponden a proyectos que tienen estudios terminados. Espera que exista un pronunciamiento favorable por parte del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE felicita el trabajo desplegado por la Unidad de Proyectos, es un trabajo digno de aplaudir porque hoy por hoy toda la planificación se refleja en proyectos, más aún cuando se está cumpliendo lo que señala el COOTAD, lo que demande la SENPLADES.

EL COORDINADOR TÉCNICO DE PROYECTOS explica que la Secretaría Técnica de Planificación y la Unidad de Ordenamiento Territorial, tienen que incorporar estos proyectos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, una vez que el Concejo los declare como prioritarios y posterior a ello se remite a la SENPLADES para su consideración dentro de las prioridades del Plan Nacional, y una vez que se realiza el análisis en este Organismo, los proyectos que se califiquen pasan al Ministerio de Finanzas para su financiamiento o a través de cualquier otro Organismo que puede ser nacional o internacional

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expresa que cree que ninguno de los Concejales están en contra de estos proyectos porque van en beneficio del Cantón, pero si amerita y es necesario e importante tener una reunión con el Coordinador Técnico de Proyectos para realizar una revisión conjuntamente con la Comisión de Planificación y los técnicos de Ordenamiento Territorial porque están en la construcción de este Plan, hay cosas que se deben ir emparejando y tener la certeza que de acuerdo a las normativas legales se están cumpliendo. Una vez revisado y analizado, de su parte no habrá inconvenientes en declararlos como prioritarios. Moción que pase a la Comisión de Planificación para su análisis con el carácter de urgente.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA indica que se suma a la felicitación al ingeniero Oscar Manosalvas, porque si bien es cierto que hoy por hoy lo fundamental es presentar proyectos y planificar, para que cualquier organismo lo financie, considera que está acertado lo que se ha hecho, pero como Concejo si es necesario que se conozca más, analizar los proyectos, analizar los requerimientos de la SENPLADES, conocer las herramientas y desde luego apoyar la gestión porque esto beneficia específicamente a la Ciudad y Cantón. Todas las obras se han hecho en beneficio del Cantón y están prestos a colaborar. También hay que conocer si existe la posibilidad de insertar más proyectos. Apoya la moción de la señora Concejala María Judith Jurado.

EL COORDINADOR TÉCNICO DE PROYECTOS aclara que los proyectos que se han presentado para declararlos prioritarios, no son proyectos que están solo en idea, son proyectos tangibles, que tienen estudios, presupuestos, costos respaldos técnicos, planos. Es un proceso que se ha venido cumpliendo desde hace meses. Claro que estos proyectos no todos se ejecutarán a corto plazo, hay proyectos que se podrán hacer realidad en dos, tres o cuatro años, por eso hizo conocer que los proyectos comprenden el periodo 2011-2017.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA menciona que conforme se ha explicado hay proyectos que están en curso, otros que serán para los próximos años, por

eso se debe priorizar cuál es más importante, es decir cuáles se deben realizar primero.

EL COORDINADOR TÉCNICO DE PROYECTOS manifiesta que específicamente es necesario que se declare de prioridad los proyectos que están identificados en el documento, porque todos son necesarios sin importar el orden, lo que pasa es que son proyectos de diversas áreas como servicios públicos, ordenamiento urbano, vialidad, equipamiento, y que de acuerdo a su línea son financiados por diversos Ministerios u Organismos. Eso dependerá de la capacidad de gestión de las autoridades.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que siempre ha sido una de las personas que está para apoyar cuando las cosas son para beneficio del pueblo, siempre y cuando se tenga el debido conocimiento. En este tema de proyectos y planificación, debe intervenir siempre la Comisión de Planificación y Presupuesto, pero no se lo ha hecho conocer, no se ha informado. Es importante que todos tengan conocimiento con el debido tiempo, porque son alrededor de 90 proyectos. Es fundamental que se trabaje en conjunto y que todos hablen el mismo idioma, porque si están como autoridades es para velar y beneficiar al pueblo. Apoya la moción para que pase a la Comisión y allí se revise, se analice cómo está, cuáles proyectos se están ejecutando, cuáles están en proceso.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA anota que este es un importante banco de proyectos para el Municipio, sin embargo recién se presenta y no se ha podido analizar en su totalidad. Hay proyectos importantes, unos que se están ejecutando, en todo caso acoge la propuesta para analizar y priorizarlos a fin de que se busque el financiamiento respectivo para lograr su ejecución. Apoya la propuesta de la señora Concejala María Judith Jurado, para que pase a la Comisión y se tenga las reuniones necesarias para conocer estos proyectos y definir cuáles son los más urgentes.

EL SEÑOR ALCALDE felicita una vez más a la Unidad de proyectos. Añade que esto significa que en esta administración se han hecho bien las cosas, se han preocupado de realizar proyectos lo mejor posible, porque sin proyectos no se tiene nada. Todos los proyectos son prioritarios y la idea es que a todos se los declare como tal y consten inmediatamente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, porque se tiene proyectos culminados que se deben presentar para su financiamiento, después habrá más proyectos y deberán seguirse declarando como prioritarios. Espera que la Comisión se reúna lo más pronto posible, para que pase inmediatamente, tomando en cuenta que hay proyectos que el Gobierno Nacional los quiere financiar a través del Banco Mundial.

Con estas intervenciones y aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 035-UPEI-2013 del 13 de junio de 2013, suscrito por el ingeniero Oscar Manosalvas, Coordinador Técnico de la Unidad de Proyectos, quien solicita al Concejo que por ser necesario contar con un banco de proyectos que

consten en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se los declare como prioritarios de acuerdo al listado adjunto,

RESUELVE: 1. Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

2. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

5

CUARTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 078-DF-GADMT-2013 del 6 de junio de 2013, suscrito por la doctora Marina Chávez Miranda, Directora Financiera de la Municipalidad, mediante el cual se solicita la autorización para los traspasos de partidas presupuestarias dentro de una misma área para financiar los siguientes rubros:

- Adecuación y Construcción de Drenes para el Transporte de Lixiviados y Percolador, Mantenimiento de Piscinas Actuales y Construcción de una Nueva Piscina de Tratamiento; y, Cierre y Apertura de Celdas para Desechos Hospitalarios, en el Relleno Sanitario El Chimbadero, a fin de evitar impactos ambientales negativos al suelo, por el valor de USD. 31.360,00.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Maquinaria de Jardinería, por el valor de \$ 706.04.
- Adquisición de Desinfectantes, Elementos de Control de Vectores Infección contagiosos y Geomembranas, para ser utilizados en el Relleno Sanitario “El Chimbadero”, por el valor de \$ 8.306,66.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 078-DF-GADMT-2013 del 6 de junio de 2013, suscrito por la doctora Marina Chávez Miranda, Directora Financiera de la Municipalidad, mediante el cual se solicita la autorización para los traspasos de partidas presupuestarias dentro de una misma área para financiar varios rubros; que, el literal o) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que son atribuciones del alcalde o alcaldesa: *“La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativamente, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados*

en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos”; que, el artículo 255 del antes señalado Código determina: “Reformas presupuestarias.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito...”; que, el artículo 256 del COOTAD sobre los Traspasos de Crédito, indica que: “Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma, partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por que los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedente de disponibilidades...”; que, el artículo 258 de la antes señalada Ley establece de manera expresa: “Informe al Legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al Legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere realizado”,

RESUELVE: Conocer los traspasos de partidas presupuestarias dentro de una misma área, conforme la petición de la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental de la Municipalidad, para financiar varios rubros de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES	40.372,70	40.372,70
	3.2.4. MANEJO INTEGRADO DE DESECHOS SOLIDOS		
7.3.02.02	Fletes y Maniobras		20.000,00
7.3.06.05.44	Estudio y diseño de proyecto (Proyecto Ecuador Llife)		1.000,00
7.3.08.05	Materiales de aseo		10.360,00
7.3.05.04	Maquinaria y Equipo	31.360,00	

7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctrico, plomería y carpintería		8.306,66
7.3.08.19	Adquisición y accesorio e insumos químicos y orgánicos	8,306.66	
	3.2.1. DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo		706.04
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	706.04	

2. Oficio 079-DF-GADMT-2013 del 10 de junio de 2013, suscrito por la doctora Marina Chávez Miranda, Directora Financiera de la Municipalidad, mediante el cual se solicita la autorización para los traspasos de partidas presupuestarias dentro de una misma área para financiar lo siguiente:

- Adquisición de Terreno para la Escuela Pedro Fermín Cevallos en la Comunidad de Puka Hurco de la Parroquia Misahualli, por el valor de USD. 3.500,00 dólares.
- Renovación del Plan de Mantenimiento y Actualizaciones del Programa PUNIS V10 XLS y la Adquisición de la Impresora HPPLASERJET PRO400 para ser utilizado en la Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas, por el valor de USD. 1.450,00 dólares.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 079-DF-GADMT-2013 del 10 de junio de 2013, suscrito por la doctora Marina Chávez Miranda, Directora Financiera de la Municipalidad, mediante el cual se solicita la autorización para los traspasos de partidas presupuestarias dentro de una misma área para financiar varios rubros; que, el literal o) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que son atribuciones del alcalde o alcaldesa: *“La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativamente, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos”*; que, el artículo 255 del antes señalado Código determina: *“Reformas presupuestarias.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito...”*; que, el artículo 256 del COOTAD sobre los Traspasos de Crédito, indica que: *“Traspasos.- El ejecutivo del*

gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma, partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por que los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedente de disponibilidades...”; que, el artículo 258 de la antes señalada Ley establece de manera expresa: **“Informe al Legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al Legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere realizado”,**

RESUELVE: Conocer los traspasos de partidas presupuestarias dentro de una misma área, para financiar los rubros constantes en el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES	4,950.00	4,950.00
	3.5.1.- DESARROLLO VIAL OBRAS PUBLICAS, CVU,IC,OE		
7.5.01.07.36.19	Construcción de infraestructura Educativa comedor escolar Instituto Juan XXIII		1,450.00
8.4.01.07	Equipo, Sistema y paquetes	1,450.00	
	Renovación Programa PUNIS 896,00		
	Impresora HPLASSERJET 554,40		
7.5.04.99.03	Electrificación parroquia Misahualli		3,500.00
5.1.1. 8.4.03.01.11	Otras Expropiaciones	3,500.00	

3. Informe Jurídico 082-PS-GADMT del 13 de junio de 2013, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con la factibilidad donación de un área de terreno en el Barrio 21 de Enero, a favor del Ministerio de Educación, para la construcción de infraestructura educativa para la Escuela Fanny Mery Borbúa.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY manifiesta que toda obra que sea en beneficio de la comunidad, de la ciudadanía, se debe apoyar. Además el compromiso ya está hecho, personalmente no puede decir que no, o que pase a la Comisión para que se analice. Existe un documento de compromiso que está claro. Hubiera sido importante eso sí, que la Comisión de Planificación y

Presupuesto participe en este proceso. Todos los interesados han firmado, pero lo que no entiende es que sí firma la señora Jhersy Shiguango, pero manifestaba la semana anterior en el Barrio, que el señor Alcalde no hace nada. Este compromiso es para la construcción de ocho aulas y una batería sanitaria, su única duda es si cuenta con la autorización de la Coordinación Zonal de Educación.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que no es creación de una Escuela nueva, es ampliación de la existente con el mejoramiento de su infraestructura, pero para ello requieren contar con el espacio suficiente que al momento no lo tienen.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO señala que se ha firmado un compromiso, pero no se ha tomado en cuenta que ahora la infraestructura educativa es responsabilidad del Ministerio de Educación y además informó que ya no existen permisos para nuevas construcciones.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expresa que existe una política del Gobierno Nacional y que el Presidente de la República permanentemente está manifestando en los enlaces ciudadanos, que no se construirá infraestructura educativa como lo hacían antes. La infraestructura que se realice debe tener los estándares de educación. Como Concejo no tienen problema en apoyar porque va en beneficio de la comunidad, pero se requiere del informe de la entidad rectora de educación, en el que se diga cómo se va a construir, porque eso de entregar el terreno y que construyan como quieren ya no es procedente.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expone que lo pertinente es esperar el informe que han manifestado las señoras Concejales de la Coordinación Zonal, para ver las condiciones en que se va a dotar esta obra. Su moción sería que se solicite al Barrio 21 de Enero presenten el informe de la Coordinación Zonal sobre la pertinencia de este Proyecto, conforme lo ha solicitado la Jefa de Planificación del Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe Napo.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA señala que de la revisión del proyecto las aulas a construirse son similares a las que estaban construidas en el Colegio Nacional Tena, las cuales derrocaron porque eran anti pedagógicas, por ello la necesidad del informe.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que en todo caso que soliciten este informe y allí debe constar todas las observaciones que se den por parte de la Coordinación Zonal de Educación.

Con estas intervenciones y aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 082-PS-GADMT del 13 de junio de 2013, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con la factibilidad donación de un área de terreno en el Barrio 21 de Enero, a favor del Ministerio de Educación, para la construcción de infraestructura

educativa para la Escuela de Educación Básica Fanny Mery Borbúa,

- RESUELVE:**
- 1. Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su revisión e informe, para conocimiento del Concejo en pleno.**
 - 2. Requerir a la solicitante, señora Jersy Shiguango, Presidenta del Barrio 21 de Enero, ubicado en la Vía Tena-Archidona, realice el correspondiente trámite ante la Coordinación Zonal de Educación, a fin de que se emita el respectivo Informe de Pertinencia del Proyecto de Construcción de Aulas para la Escuela Fanny Mery Borbúa conforme lo ha solicitado la Jefa de Planificación del Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe Napo; y se lo presente a la Municipalidad para el proceso de análisis de donación.**

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 11H15 del viernes 21 de junio de 2013, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE DE TENA

Edisson Romo Maroto
**DIRECTOR DE SECRETARÍA
GENERAL**